

Guevara - Duque

ABOGADOS CONSULTORES

SEÑORA JUEZA CONSTITUCIONAL DANIELA SALAZAR MARÍN

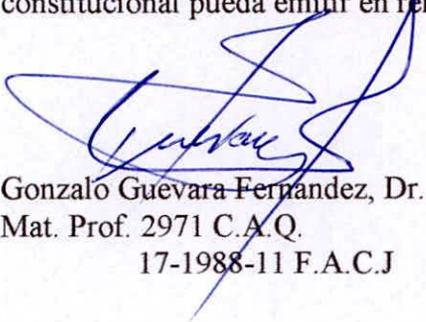
Caso No. 464-17-EP

Gonzalo Eduardo Guevara Fernández, Doctor en Jurisprudencia y Abogado en libre ejercicio, con cédula de ciudadanía 170724874, en relación al contenido del numeral No. 3 de la providencia emitida por usted con fecha 29 de junio del 2021, notificada, entre otros, a la dirección electrónica de mi uso, derivada de la Acción Extraordinaria de Protección presentada por Jorge Yépez Lucero, Coordinador General Jurídico del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, encargado, en calidad de delegado del Ministro de Electricidad y Energía Renovable, en contra de la sentencia de 29 de noviembre de 2016, dictada por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del proceso No. 17731-2016-1033 (anterior No. 1033-2016), seguido por Hernán Ramiro Paredes Aldaz, en contra de la Empresa de Transmisión Eléctrica Transelectric S.A. que en sentencia resolvió casar la decisión dictada el 14 de abril de 2016 por la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha y aceptar parcialmente la demanda presentada en el proceso laboral No. 17356-2001-0197, comparezco, expongo y solicito:

Presté mis servicios profesionales en el que fuera el Ministerio de Energía y Minas, entre los años 2000 y 2003, entidad en la que desempeñé el cargo y las funciones de Procurador Ministerial.

En años posteriores a la fecha en la cual dejé de prestar mis servicios en el Ministerio citado, por decisiones de quienes han ejercido el cargo de Presidente de la República, de la aludida Cartera de Estado han surgido al menos dos Ministerios, uno de los cuales es hoy el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, institución en la cual nunca he desempeñado cargo alguno.

En virtud de lo señalado y por no ser parte procesal del caso que nos ocupa, comedidamente, solicito se excluya mi nombre y mi dirección electrónica de cualquier posterior notificación, providencia o auto que su autoridad o todo y cualquier juez constitucional pueda emitir en relación al Caso No. 464-17-EP.


Gonzalo Guevara Fernández, Dr.
Mat. Prof. 2971 C.A.Q.
17-1988-11 F.A.C.J

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	01 JUL 2021
Por...	a las 8:57
Anexos...	sin anexos
FIRMA RESPONSABLE	